

Expediente: **1674/17-I1**
Carátula: **YAPURA JUAN ALBERTO C/ PALACIO ROBERTO CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20215595588 - YAPURA, JUAN ALBERTO-ACTOR
90000000000 - PALACIO, ROBERTO CARLOS-DEMANDADO
20310301486 - MEDINA, EMANUEL LEONARDO-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1674/17-I1



H105015543165

JUICIO: YAPURA JUAN ALBERTO c/ PALACIO ROBERTO CARLOS s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 1674/17-I1 PROMOVIDO POR LA ACTORA.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

A la presentación ingresada en fecha 27/02/2025, por el letrado MOLINA, patrocinante del tercero Medina:

1. Se hace saber al presentante, que a los fines de la notificación al actor dispuesta en providencia de fecha 15/11/2024, deberá la parte interesada proveer la movilidad necesaria. Asimismo, conforme fue dispuesto en la mencionada providencia, el letrado CARRARI MAJNACH continuará ejerciendo la representación del actor, hasta el vencimiento del plazo fijado o el apersonamiento del actor con nuevo patrocinio y/ o representación letrada (art. 16 inciso 2 del CPCC, Ley N° 9531 de aplicación supletoria al fuero).

2. Atento al estado de la presente incidencia, y lo solicitado, pasen los autos **a despacho para resolver** el planteo de tercería de mejor derecho y pedido de levantamiento de embargo. - 1674/17-I1
PCRA

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.